



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Culiacán, Sinaloa, a 13 de junio de 2017

Solicitante

En atención a su solicitud con folio número 00458817, a través de la cual se requiere:


“Quiero me informen porque corrieron de forma masiva a 19 trabajadores de la [redacted] y siendo uno de esos trabajadores el C. [redacted] que es una persona con trastorno autista pero excelente trabajador a quien corrieron sin darle ningun documento y lo peor la ley marca que a ese tipo de personas se les debe de dar otro trato y de querer correrlo tendrian que haber llamado a un supervisor y hacer una serie de cosas que violaron las autoridades de la UPES.”

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 4°, 19 párrafo segundo y 136 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Toda vez que la información que requiere en su solicitud corresponde a otra entidad pública, en este caso la [redacted] le orientamos a que dirija su solicitud a dicho organismo público, a través de este mismo Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Sinaloa (INFOMEX).

Saludos cordiales.

Atentamente


LCG. Karol Yamileth Mendoza Fuentes
Responsable de la Unidad de Transparencia de la
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa

